



**REGLAMENTO DE CURSO DE POSGRADO INTERNACIONAL EN  
MERCADOTECNIA TURÍSTICA, TURISMO SOSTENIBLE Y  
TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA GESTIÓN TURÍSTICA**

El Ministerio de Educación de Argentina ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de desarrollo de Cursos Cortos de Posgrado Internacional. Como responsable de la ejecución del Programa ha suscrito un convenio con la **Universidad de Cantabria** para el desarrollo del **Curso Corto de Posgrado en Mercadotecnia Turística, Turismo Sostenible y Tecnologías Aplicadas a la Gestión Turística**.

Visto el convenio firmado entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Cantabria (UC), la actual Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la Nación, por intermedio del Programa de Becas Internacionales, anuncia la apertura de la Convocatoria de Curso corto de Posgrado **en Mercadotecnia Turística, Turismo Sostenible y Tecnologías Aplicadas a la Gestión Turística**, según el presente Reglamento:

**Destinatarias/os:** *Estudiantes e investigadores con título universitario, involucrados o interesados en la gestión turística y el turismo.*

**Finalidad:** *El objetivo principal de la propuesta consiste en capacitar a los participantes en las estrategias de desarrollo y promoción de destinos turísticos para desarrollar los proyectos de atracción de turismo en Argentina.*

**Áreas:** *El curso será destinado a formar argentinos/as en el área de mercadotecnia turística, turismo sostenible y tecnologías aplicadas a la gestión turística*

**Duración:** *El curso tendrá una duración de 6 meses, con una carga horaria total estimada de 111 horas totales de formación. Tendrá una dinámica híbrida, que incluirá clases virtuales, y una semana de encuentros presenciales a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, del 21 al 25 de marzo de 2022.*

**Período de realización:** *del 21 de marzo al 30 de septiembre de 2022.*

## 1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA

- a. Tener nacionalidad argentina y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
- b. Formación profesional: título académico universitario (grado, maestría, licenciatura, ingeniería o doctorado), o certificado de título en trámite de alguna institución educativa argentina.
- c. Tener promedio académico destacado en la carrera de grado (de 7 a 10 puntos)
- d. Ser estudiante de posgrado de cualquier disciplina en una institución educativa de argentina, cuyo interés académico se centre en Mercadotecnia Turística, Turismo Sostenible y Tecnologías Aplicadas a la Gestión Turística al momento de realizar la postulación.

## 2. DOCUMENTOS PARA SOLICITAR UN CURSO DE POSGRADO INTERNACIONAL



En el siguiente orden:

- **Documento Nacional de Identidad**
- **Carta de motivación**, explicando las razones que llevaron a la postulación
- **Dos cartas de referencia** originales en español, dirigidas al Comité de Evaluación de los Cursos de posgrado formado por representantes del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad de Cantabria - Convocatoria 2022. No hay formato preestablecido. Pueden ser referencias académicas o profesionales/laborales. Las/Los referentes entregarán las cartas originales firmadas a la/al postulante, quien deberá escanearlas para enviar en formato digital
- **Título universitario** (grado, licenciatura, ingeniería, maestría o doctorado) obtenido o constancia del título en trámite. Certificado analítico, donde conste el promedio académico obtenido (en caso de que en el analítico no se informe el promedio, deberá agregarse un certificado a tal efecto).  
**El título debe estar legalizado mediante Apostilla de la Haya.**

### 3. PRECISIONES ACERCA DE LA PRESENTACIÓN Y EL ENVÍO DE LA POSTULACIÓN

- I. **Inscripción por internet:** Hasta el **20 de febrero de 2022** inclusive. Cada postulante debe inscribirse para participar de la convocatoria, completando el siguiente [formulario online](#)
- II. **Solicitud digital vía correo electrónico:** Hasta el **20 de febrero de 2022** inclusive. Cada postulante debe enviar en forma escaneada los **DOCUMENTOS PARA SOLICITAR EL CURSO** al siguiente email:  
[cursos.internacional@educacion.gob.ar](mailto:cursos.internacional@educacion.gob.ar)

#### Instrucciones para escanear y enviar:

El correo electrónico debe ser enviado a la casilla [cursos.internacional@educacion.gob.ar](mailto:cursos.internacional@educacion.gob.ar) indicando en el asunto **APELLIDO, Nombre\_PosgradoCantabria ME/CC 2022**

- Preferentemente a color. No obstante, verifique que la calidad del escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para el envío por correo electrónico. Tamaño máximo aceptable 10 MB entre todos los adjuntos.
- Formato: .PDF (especialmente para el Formulario). Al escanear, utilice la opción que le permite añadir la cantidad de hojas del documento a un mismo archivo.
- Utilice un escáner. Por favor, no mande la documentación fotografiada.
- Nombre los archivos como:
  - APELLIDO \_ Formulario de solicitud\_ DNI ME
  - APELLIDO \_ Título de Grado ME (o APELLIDO\_ Certificado de título en trámite ME)
  - APELLIDO \_ Carta de referencia 1 ME
  - APELLIDO \_ Carta de Referencia 2 ME
  - APELLIDO \_ Carta de Motivación ME



La postulación digital se realiza en un único acto, es decir, se recibirá un solo correo electrónico por cada postulante con toda la información solicitada. En caso de enviar más información en mensajes posteriores, no serán tenidos en cuenta.

*Sin embargo, las instituciones que dictan los cursos podrán solicitar a las/los postulantes que adelanten comprobantes, constancias o certificados durante la etapa de ponderación de solicitudes digitales, si quedaran dudas sobre algún aspecto de lo declarado en el Formulario*

#### 4. SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección es responsabilidad del Comité de Evaluación que estará integrado por representantes del MINISTERIO y de la CONTRAPARTE. Consta de las siguientes etapas:

- 1ª etapa.** Verificación de requisitos para participar de la convocatoria
- 2ª etapa.** Evaluación y preselección de postulaciones válidas
- 3ª etapa.** Comunicación de preseleccionadas/os por correo electrónico a todas/os las/los postulantes.
- 4 etapa.** Consultas: [cursos.internacional@educacion.gob.ar](mailto:cursos.internacional@educacion.gob.ar)

#### 5. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

1. **Apertura de Convocatoria:** del 25 de enero de 2022 al 20 de febrero de 2022
2. **Evaluación de la Documentación presentada:** del 21 de febrero de 2022 al 03 de marzo de 2022
3. **Selección de los candidatos:** 04 de marzo de 2022
4. **Comunicación a los candidatos seleccionados:** 07 de marzo de 2022
5. **Comienzo de la cursada:** 21 de marzo de 2022

<b>25 enero de 2022</b>	<b>Apertura de convocatoria 2022</b>
<b>20 Febrero de 2022</b>	Cierre de convocatoria
<b>21 de febrero al 03 marzo de 2022</b>	Evaluación de las postulaciones
<b>04 de marzo de 2022</b>	Selección de los candidatos
<b>07 de marzo de 2022</b>	Comunicación de resultados a los postulantes
<b>21 de marzo de 2022</b>	<b>Comienzan las cursadas de los cursos cortos</b>

#### 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos para participar de la convocatoria serán ponderadas en función de los siguientes criterios generales:

- Antecedentes y desempeño académico.



- Distribución federal
- Paridad en cuanto al género
- Justicia Social
- Consistencia y claridad en las motivaciones y justificación del proyecto académico.

Serán criterios de priorización de postulantes:

- Inserción profesional.
- Participación social.
- Referencias.
- Las características académicas y personales que permitan al/a la postulante obtener un beneficio óptimo de esta beca.
- Las probabilidades de reinserción y transmisión de los aprendizajes adquiridos.

#### **IMPORTANTE:**

- ✓ La postulación se considera válida cuando se han realizado en tiempo y forma las tres instancias de inscripción, por internet, solicitud digital vía correo electrónico y solicitud a través del formulario
- ✓ Las solicitudes participan de un concurso que implica la comparación entre ellas. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales y del procedimiento para postular no garantizan la obtención del curso.
- ✓ Los criterios de ponderación y priorización son los que se establecen en el presente Reglamento, por lo tanto, no se realizarán devoluciones individuales sobre su solicitud a las/los postulantes que en esta oportunidad no hayan resultado beneficiarias/os con el curso.
- ✓ Las decisiones del Comité de Evaluación son inapelables.

#### **7. BENEFICIOS DE LOS CURSOS DE POSGRADO INTERNACIONALES**

Se efectuará el pago completo del arancel del curso de posgrado internacional.

Se cubrirán los gastos de movilidad (pasajes y hospedaje) de aquellos/as estudiantes que deban trasladarse para cumplir con la asistencia de las clases presenciales.

Las instituciones que patrocinan esta beca, se reservan la potestad de cancelar las mismas en caso que surja una contingencia que no permita ejecutar las acciones previstas.

**El MINISTERIO no se responsabilizará de ningún financiamiento que no esté especificado.**

#### **8. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LA/ SELECCIONADO/A**

Quienes resulten elegidas/os firmarán una Carta de aceptación de la beca, en la cual se establecen sus obligaciones ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL del MINISTERIO entre ellas:



- A fin de rendir adecuadamente los fondos erogados a su favor por el MINISTERIO, las/los becarias/os elaborarán un informe final a fin de comunicar la experiencia realizada.

**\*POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO, EL CUAL TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

**LUGAR Y FECHA:**

-----

.....

.....

**FIRMA DE LA/EL POSTULANTE**

**ACLARACIÓN DE LA FIRMA**